

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ECONOMÍA 1º BACHILLERATO

En cada evaluación la calificación se obtendrá del siguiente modo:

Apartado 1: Pruebas específicas de evaluación.....90%

Se realizará al menos, un examen o prueba específica de evaluación al final del trimestre, que incluirá todas las unidades didácticas estudiadas en el mismo.

En caso de realizar algún control previo al examen de evaluación, éste supondrá un 10% de la calificación de este apartado y el examen específico de evaluación el 90% restante.

En el caso de no realizar ningún control previo, el examen de evaluación supondrá el 100% de este apartado.

Para efectuar el cómputo del apartado 1 será necesario alcanzar al menos un 4 sobre 10.

Apartado 2: Actividades de enseñanza – aprendizaje.....10%

En este apartado se valorarán las actividades de enseñanza aprendizaje dentro y fuera del aula, la participación, actitud, y el interés hacia la materia, el profesor y los compañeros.

Para obtener una calificación positiva en este apartado será necesario realizar todas las actividades propuestas por el profesor en tiempo y forma, así como que las ausencias no superen las establecidas en las normas del centro.

Se restará 0,10 puntos de la nota por cada falta ortográfica grave encontrada.

Para recuperar las evaluaciones no superadas durante el curso el alumno deberá superar las pruebas específicas de recuperación, con un mínimo de 5 sobre 10. La calificación final correspondiente a la evaluación recuperada será en cualquier caso 5.

El alumno que en la evaluación sea calificado con una nota inferior a cinco realizará una prueba de recuperación correspondiente a dicha evaluación, salvo en el caso de la tercera evaluación ya que la prueba de recuperación será llevada a cabo junto con la prueba final de curso.

Para superar la asignatura es necesario obtener en cada evaluación una calificación de 5 puntos o superior.

Para la calificación final de la asignatura se hará la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando haya superado cada una de ellas por separado con una calificación de 5 puntos o superior.

Para los alumnos que no hayan superado la materia durante el curso, existirá una **convocatoria extraordinaria a finales de junio**, que contendrá un examen o prueba objetiva de evaluación de todas las unidades didácticas estudiadas y que será necesario aprobar con una puntuación de 5 sobre 10. La nota final no podrá ser superior a 5 en ningún caso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO

Los instrumentos de evaluación del aprendizaje serán fundamentalmente de tres tipos:

1. A través de actividades de enseñanza:
2. A través de trabajos prácticos
3. Pruebas específicas de evaluación.

En cada evaluación la calificación se obtendrá del siguiente modo:

Apartado 1: Pruebas específicas de evaluación.....90%

Se realizará un examen o prueba específica de evaluación al final del trimestre que incluirá todas las unidades didácticas estudiadas y su valoración será el 70% de este apartado. En caso de ser el único examen de la evaluación valdrá un 90%

Dependiendo de la evaluación se realizarán ninguno, uno o dos controles previos a la prueba específica de evaluación (la anterior).

En el caso de un solo control se llevará a cabo a mediados del trimestre y contendrá la mitad de las unidades didácticas de la evaluación. Se valorará en un 30% para este apartado.

Si fuesen dos controles previos, se calculará la media aritmética de ambos y su valoración será del 30% de este apartado.

Para efectuar el cómputo del apartado 1 será necesario alcanzar al menos un 4,5 sobre 10, en todos los exámenes (o bien dos, o bien tres según los casos)

Apartado 2: Actividades de enseñanza – aprendizaje.....10%

En este apartado se valorarán las actividades de enseñanza aprendizaje dentro y fuera del aula, la participación, actitud, y el interés hacia la materia, el profesor y los compañeros.

Para obtener una calificación positiva en este apartado será necesario realizar todas las actividades propuestas por el profesor en tiempo y forma, así como que las ausencias no superen las establecidas en las normas del centro.

Se restará 0,05 puntos de la nota por cada falta ortográfica grave encontrada.

Para recuperar las evaluaciones no superadas durante el curso el alumno deberá superar las pruebas específicas de recuperación, con un mínimo de 5 sobre 10. La calificación final correspondiente a la evaluación recuperada será en cualquier caso 5.

El alumno que en la evaluación sea calificado con una nota inferior a cinco realizará una prueba de recuperación correspondiente a dicha evaluación,

salvo en el caso de la tercera evaluación ya que la prueba de recuperación será llevada a cabo junto con la prueba final de curso.

Para superar la materia es necesaria tener una calificación de al menos 5 puntos en cada una de las tres evaluaciones, y obtener al menos una calificación superior a 4 puntos en el examen final, y que los resultados de las ponderaciones del siguiente apartado den como resultado una calificación de 5 puntos o superior.

Para la calificación final de la asignatura se hará la media aritmética de las tres evaluaciones (siempre y cuando haya superado cada una de ellas), que ponderará con un 80%, y un examen final de toda la materia que computará el 20%. En este examen final será necesario obtener una calificación superior a 4, para poder ponderar y superar la asignatura.

Para los alumnos que no hayan superado la materia durante el curso, existirá una convocatoria extraordinaria a finales de junio, que contendrá un examen o prueba objetiva de evaluación de todas las unidades didácticas estudiadas y que será necesario aprobar con una puntuación de 5 sobre 10.

La calificación no podrá ser en ningún caso superior a 5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 3º ESO

El proceso de evaluación, cuya finalidad consiste en comprobar el proceso de aprendizaje del alumno (conocimientos, actitudes, destrezas, procedimientos, etc.) se basará en los contenidos y objetivos (generales, específicos y mínimos) reflejados en la programación y, por supuesto, se marcará en el amplio concepto de la evaluación continua.

Los alumnos serán evaluados en las tres sesiones legalmente establecidas, en las fechas fijadas previamente por la Comisión de Coordinación Pedagógica aprobadas por el claustro.

Se procederá de la siguiente forma:

- A) La prueba específica de la evaluación supondrá un 50% de la calificación. Será necesario obtener al menos un 4,5 sobre 10.
- B) Los trabajos y ejercicios prácticos que se realicen en clase, los deberes, apuntes y fichas de la evaluación “completamente y correctamente cumplimentados, cuidados, ordenados y limpios “ constituirán un 40% de la nota. Será necesario obtener al menos un 4,5 sobre 10.
- C) La actitud positiva, el interés continuado, la participación de los alumnos que contribuya a la buena marcha de la clase y el comportamiento correcto y adecuado supondrá el 10% restante de la nota.

El alumno tendrá que superar las tres evaluaciones por separado, es decir, para aprobar el curso deberá haber superado (con una nota de 5 o más) cada una de las

tres evaluaciones de forma independiente. La nota final del curso se obtendrá como media aritmética de las notas de las tres evaluaciones.

Cualquier alumno que copie durante la realización de un examen ,independientemente del método empleado (apuntes, libro abierto, móvil...) ,así como aquellos alumnos que falten sistemáticamente a clase, y superen el número de faltas establecidas en la normativa del centro, **PERDERÁN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**. Deberán presentarse a la prueba de recuperación de final de curso (**convocatoria ordinaria de junio**). Su calificación se obtendrá del siguiente modo:

- La prueba de suficiencia supondrá el 50% de la calificación (0,5* nota de la prueba de suficiencia= nota de la parte A)
- La entrega de los trabajos ejercicios y fichas “completamente cumplimentados cuidados ordenados y limpios” propuestos durante el curso constituirá el 50% restante de la nota (0,5* nota de los trabajos, ejercicios y fichas= nota de la parte B)

Los alumnos que no hayan conseguido los contenidos y aprendizajes (parciales o de toda la asignatura) tendrán al menos una prueba de RECUPERACIÓN al final de curso (**convocatoria ordinaria de junio**) que será la prueba de suficiencia, que comprenderá toda la materia (si se han suspendido las 3 evaluaciones) o solamente la materia correspondiente a la evaluación o evaluaciones suspensas:

- La prueba de suficiencia supondrá el 50% de la calificación (0,5* nota de la prueba de suficiencia= nota de la parte A)
- La entrega de los trabajos ejercicios y fichas “completamente cumplimentados cuidados ordenados y limpios” propuestos durante el curso constituirá el 50% restante de la nota (0,5* nota de los trabajos, ejercicios y fichas= nota de la parte B)

Se pueden presentar los siguientes casos:

- Si la prueba de suficiencia tratase sobre todos los contenidos y aprendizajes de la materia, será necesario para aprobar la asignatura que la nota resultante de sumar las notas de las partes A y B sea, como mínimo, de 5 puntos sobre 10.
- Si la prueba de suficiencia tratase sobre los contenidos de una o dos evaluaciones, será necesario para aprobar la asignatura que la nota resultante de sumar las notas de las partes A y B sea, como mínimo, de 5 puntos sobre 10. La calificación final será la media aritmética de esta nota con la nota de la/s anterior/es evaluación/es ya superada/s.

En caso de que el profesor estableciera una prueba escrita de recuperación tras cada evaluación, ésta tratará sobre todos los contenidos de las unidades correspondientes a la evaluación.

El examen de la **convocatoria extraordinaria de junio** se formulará “ sobre TODOS los contenidos y aprendizajes básicos recogidos en esta programación”.

- La prueba de suficiencia supondrá el 50% de la calificación (0,5* nota de la prueba de suficiencia= nota de la parte A)
- La entrega de los trabajos ejercicios y fichas “completamente cumplimentados cuidados ordenados y limpios” propuestos, constituirá el 50% restante de la nota (0,5* nota de los trabajos, ejercicios y fichas= nota de la parte B)

Para aprobar la asignatura será necesario que la nota resultante de sumar las notas de la parte A y B, sea sea como mínimo, de 5 puntos sobre 10.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ECONOMÍA 4º ESO

Los instrumentos de evaluación del aprendizaje serán fundamentalmente de dos tipos:

1. A través de actividades de enseñanza aprendizaje que incluirán entre otras: debates en clase, análisis de noticias, realización de ejercicios y trabajos, etc.
2. Pruebas específicas de evaluación.

En cada evaluación la calificación se obtendrá del siguiente modo:

Apartado 1: El 90% de dicha calificación corresponderá a la prueba específica de evaluación.

Se realizará al menos, un examen o prueba específica de evaluación al final del trimestre, que incluirá todas las unidades didácticas estudiadas en el mismo.

En caso de realizar algún control previo al examen de evaluación, éste supondrá un 15% de la calificación de este apartado y el examen específico de evaluación el 85% restante.

En el caso de no realizar ningún control previo, el examen de evaluación supondrá el 100% de este apartado.

Para efectuar el cómputo del apartado 1 será necesario alcanzar al menos un 4 sobre 10.

Las pruebas objetivas de evaluación consistirán en cuestiones teóricas, así como teórico prácticas, test... de aquellos contenidos desarrollados en el aula.

Apartado 2: El 10% de dicha calificación corresponderá a la valoración de las actividades de enseñanza aprendizaje dentro y fuera del aula, la participación, actitud, y el interés hacia la materia, el profesor y los compañeros así como la puntualidad y el grado de asistencia a las clases.

Una vez realizada la media ponderada de los dos apartados anteriores, será necesaria la obtención de una calificación mínima de 5 puntos para considerar la evaluación superada.

Evaluación pendiente: Para superar a lo largo del curso evaluaciones pendientes será necesario aprobar una prueba específica de recuperación con un mínimo de 5 puntos sobre 10, además de la presentación de las actividades propuestas por el profesor en cada caso.

La calificación final de la evaluación recuperada será en todo caso de 5.

Para superar la asignatura es necesario aprobar cada una de las evaluaciones con una calificación de 5 puntos o superior.

Para la calificación final de la asignatura se calculará una media aritmética de las tres evaluaciones del curso, siempre que cada una de ellas esté superada de manera independiente con una calificación de al menos 5 puntos.

No obstante, lo anterior este proceso de evaluación continua no podrá ser seguido por aquellos alumnos que superen el número de faltas de asistencia que se establece de forma general en Reglamento de Régimen Interno del Instituto.

Estos alumnos se evaluarán de la misma forma que se recoge a continuación para la evaluación extraordinaria.

Evaluación extraordinaria: La recuperación de la asignatura se realizará mediante la superación de una prueba objetiva, resumen de todas las propuestas a lo largo del curso, donde habrá que obtener un mínimo de 5 puntos, y la entrega de trabajos individuales propuestos fundamentados en las carencias presentadas por cada alumno en particular. La calificación final del curso no podrá ser superior a 5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 4º ESO

El proceso de evaluación, cuya finalidad consiste en comprobar el proceso de aprendizaje del alumno (conocimientos, actitudes, destrezas, procedimientos, etc.) se basará en los contenidos y objetivos (generales, específicos y mínimos) reflejados en la programación y, por supuesto, se marcará en el amplio concepto de la evaluación continua.

Los alumnos serán evaluados en las tres sesiones legalmente establecidas, en las fechas fijadas previamente por la Comisión de Coordinación Pedagógica aprobadas por el claustro.

Se procederá de la siguiente forma:

- A) La prueba específica de la evaluación supondrá un 40% de la calificación. Será necesario obtener al menos 4,5 puntos sobre 10.
- B) Los trabajos y ejercicios prácticos que se realicen en clase, los deberes apuntes y fichas de la evaluación “completamente y correctamente cumplimentados,

cuidados, ordenados y limpios” constituirán un 40% de la calificación. Será necesario obtener al menos 4,5 puntos sobre 10.

- C) La actitud positiva, el interés continuado, la participación de los alumnos que contribuya a la buena marcha de la clase y el comportamiento correcto y adecuado supondrá el 20% restante de la nota.

El alumno tendrá que superar las tres evaluaciones por separado, es decir, para aprobar el curso deberá haber superado (con una nota de 5 o más) cada una de las tres evaluaciones de forma independiente. La nota final del curso se obtendrá como media aritmética de las notas de las tres evaluaciones.

Cualquier alumno que copie durante la realización de un examen, independientemente del método empleado (apuntes, libro abierto, móvil...) ,así como aquellos alumnos que falten sistemáticamente a clase, y superen el número de faltas establecidas en la normativa del centro, **PERDERÁN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**. Deberán presentarse a la prueba de recuperación de final de curso (**convocatoria ordinaria de junio**). Su calificación se obtendrá del siguiente modo:

- La prueba de suficiencia supondrá el 50% de la calificación (0,5* nota de la prueba de suficiencia= nota de la parte A)
- La entrega de los trabajos ejercicios y fichas “completamente cumplimentados cuidados ordenados y limpios” propuestos durante el curso constituirá el 50% restante de la nota (0,5* nota de los trabajos, ejercicios y fichas= nota de la parte B)

Los alumnos que no hayan conseguido los contenidos y aprendizajes (parciales o de toda la asignatura) tendrán al menos una prueba de **RECUPERACIÓN** al final de curso (**convocatoria ordinaria de junio**) que será la prueba de suficiencia, que comprenderá toda la materia (si se han suspendido las 3 evaluaciones) o solamente la materia correspondiente a la evaluación o evaluaciones suspensas:

- La prueba de suficiencia supondrá el 50% de la calificación (0,5* nota de la prueba de suficiencia= nota de la parte A)
- La entrega de los trabajos ejercicios y fichas “completamente cumplimentados cuidados ordenados y limpios” propuestos durante el curso constituirá el 50% restante de la nota (0,5* nota de los trabajos, ejercicios y fichas= nota de la parte B)

Se pueden presentar los siguientes casos:

- Si la prueba de suficiencia tratase sobre todos los contenidos y aprendizajes de la materia, será necesario para aprobar la asignatura que la nota resultante de sumar la nota de la parte A y B sea, como mínimo, de 5 puntos sobre 10. La calificación final será en todo caso de 5.
- Si la prueba de suficiencia tratase sobre los contenidos de una o dos evaluaciones, será necesario para aprobar la asignatura que la nota resultante de sumar las notas de las partes A y B sea, como mínimo, de 5 puntos sobre 10. La

calificación final será la media aritmética de esta nota, que en todo caso será 5, con la nota de la/s anterior/es evaluación/es ya superada/s.

En caso de que el profesor estableciera una prueba escrita de recuperación tras cada evaluación, ésta tratará sobre todos los contenidos de las unidades correspondientes a la evaluación.

La calificación final de la evaluación recuperada será en todo caso de 5.

El examen de la **convocatoria extraordinaria de junio** se formulará sobre “TODOS los contenidos y aprendizajes básicos recogidos en esta programación”.

- La prueba de suficiencia supondrá el 50% de la calificación (0,5* nota de la prueba de suficiencia= nota de la parte A)
- La entrega de los trabajos ejercicios y fichas “completamente cumplimentados cuidados ordenados y limpios” propuestos, constituirá el 50% restante de la nota (0,5* nota de los trabajos, ejercicios y fichas= nota de la parte B)

Para aprobar la asignatura será necesario que la nota resultante de sumar la nota de la parte A y B, sea como mínimo, de 5 puntos sobre 10. La calificación final será en todo caso de 5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN F.O.L. GRADO SUPERIOR GIAT

EVALUACIÓN.

Se realizarán tres evaluaciones coincidiendo con la programación del Centro. Para superar el examen es necesaria una calificación mínima de un cinco.

En la nota se valoraran además de conceptos, procedimientos y actitudes.

La calificación se obtendrá de la siguiente forma:

Apartado 1: El 80% de dicha calificación corresponderá a las pruebas específicas de evaluación.

Se realizarán una o varias a lo largo del trimestre. En este último caso se calculará la media de todas ellas.

Las pruebas objetivas de evaluación consistirán en cuestiones teóricas así como teórico prácticas de aquellos contenidos desarrollados en el aula. Será necesario obtener en este apartado un mínimo de 5 puntos, siendo la nota mínima de cada examen a la hora de poder realizar la ponderación de 4 puntos.

Apartado 2: El 20% máximo de dicha calificación corresponderá a la presentación y evaluación de otras actividades de enseñanza aprendizaje que pudieran proponerse así como de la actitud y participación en clase.

Para la calificación final del módulo se calculará una media aritmética de las tres evaluaciones del curso, consiguiendo el aprobado con un 5 o más, siempre y cuando se hubieran superado individualmente a su vez cada una de las evaluaciones con una calificación de 5 o superior.

En junio se realizará la recuperación para los alumnos que tengan pendiente alguna de las evaluaciones del curso (siendo necesario presentarse sólo al examen de la parte suspensa) y para aquellos que tengan suspensa toda la materia (examen de todos los contenidos del módulo). Además a juicio del profesor podrá ser necesario entregar trabajos individuales propuestos fundamentados en las carencias presentadas por cada alumno en particular. La nota máxima del módulo en la recuperación de junio será en todo caso un 5.

La realización de la prueba extraordinaria de junio quedará a la consideración de la junta de evaluación. Se realizará una prueba global que comprenda todos los contenidos tratados durante el curso. La nota máxima del módulo en la recuperación será en todo caso un 5.

Además a juicio del profesor podrá ser necesario entregar trabajos individuales propuestos fundamentados en las carencias presentadas por cada alumno en particular.

No obstante lo anterior este proceso de evaluación continua no podrá ser seguido por aquellos alumnos que superen el número de faltas de asistencia en un 15 %.

Estos alumnos se evaluarán en junio, presentándose a un examen de todos los contenidos del módulo, pudiéndose ser diferente de aquel al que se presentan los alumnos que suspenden las tres evaluaciones del curso.

La nota máxima del módulo en estos casos será en todo caso un 5.

Cuando en el transcurso de una prueba (examen) de evaluación trimestral el profesor tenga constancia de que un alumno está copiando (o está utilizando cualquier medio prohibido para la realización del mismo), automáticamente se le suspenderá dicha evaluación.

Si se tratase de un examen final (ordinario o extraordinario), se le suspenderá igualmente y quedará pendiente de recuperación para la siguiente convocatoria que le corresponda

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN INICIATIVA EMPRENDORA CICLO SUPERIOR GIAT

Al final del proceso de evaluación se obtendrá una calificación de la siguiente forma:

Apartado 1: El 50% de dicha calificación corresponderá a las pruebas específicas de evaluación.

Se realizarán una o varias a lo largo del trimestre. Para efectuar este cómputo será necesario alcanzar al menos un 5 sobre 10 en todas las pruebas.

Las pruebas objetivas de evaluación consistirán en cuestiones teóricas así como teórico prácticas de aquellos contenidos desarrollados en el aula.

Apartado 2: El 50 % de dicha calificación corresponderá a la presentación y evaluación de otras actividades de enseñanza aprendizaje propuestas (presentación de la carpeta con los trabajos correspondientes del proyecto empresarial).

Para realizar media con el primer apartado será necesario superar este apartado 2 con al menos 5 puntos sobre 10.

A CONTINUACIÓN SE REALIZARÁ UNA PONDERACIÓN DE LOS APARTADOS 1 Y 2 DEL 90% DE LA CALIFICACIÓN FINAL DE FORMA QUE SEA POSIBLE PONDERAR CON EL 10% EL APARTADO 3.

Apartado 3: El 10% de dicha calificación corresponderá a la valoración de asistencia, puntualidad, y actitud y comportamiento en el desarrollo de la clase hacia el profesor, compañeros y materia en lo que se refiere a interés mostrado, atención y participación.

Esto significa que el profesor podrá bajar la nota de la evaluación a los alumnos que aunque no hayan perdido el derecho a la evaluación continua falten a clase

con frecuencia o acumulen de forma sistemática retrasos por falta de puntualidad.

No se realizará recuperación por evaluaciones.

Para la calificación final del módulo se calculará una media aritmética de las dos evaluaciones del curso, siempre y cuando todas y cada una de ellas hayan sido aprobadas con al menos un cinco.

No obstante lo anterior este proceso de evaluación continua no podrá ser seguido por aquellos alumnos que superen el número de faltas de asistencia que se establece de forma general en Reglamento de Régimen Interno del Instituto.

Estos alumnos se evaluarán en marzo, presentándose a un examen de todos los contenidos del módulo, pudiéndose ser diferente de aquel al que se presentan los alumnos que suspenden las tres evaluaciones del curso.

Además, también para estos alumnos será imprescindible para superar el módulo la presentación del proyecto de empresa y/o los trabajos individuales propuestos fundamentados en las carencias presentadas por cada alumno en particular.

La nota máxima del módulo en estos casos será en todo caso un 5, y será necesario para obtener esta calificación que superen tanto el examen, como la presentación del proyecto de empresa con una nota de 5 puntos o superior.

En marzo, después de los resultados de la 2ª evaluación y en la convocatoria extraordinaria de junio se realizará una recuperación final dividida en dos partes correspondientes a cada una de las evaluaciones.

Los alumnos en la convocatoria de marzo realizarán exclusivamente la recuperación de las evaluaciones que tengan pendientes.

Además será imprescindible para superar el módulo la presentación del proyecto de empresa y/o los trabajos individuales propuestos fundamentados en las carencias presentadas por cada alumno en particular, y que la calificación de este proyecto de empresa sea superior a 5 puntos.

En la convocatoria de junio, el examen comprenderá todas las unidades didácticas del curso.

La nota máxima de la recuperación será un cinco.

Durante el período de la FCT los alumnos podrán mantener entrevistas con el profesor para resolver todas las dudas que estimen. Se pondrá a disposición de los alumnos una colección de actividades que les ayudarán en el proceso de la recuperación.

Cuando en el transcurso de una prueba (examen) de evaluación trimestral el profesor tenga constancia de que un alumno está copiando (o está utilizando cualquier medio prohibido para la realización del mismo), automáticamente se le suspenderá dicha evaluación.

Si se tratase de un examen final (junio, enero o marzo), se le suspenderá igualmente y quedará pendiente de recuperación para la siguiente convocatoria que le corresponda.

Los alumnos que no hayan superado el módulo de EIE en convocatoria de junio, realizarán un examen de todos los contenidos del módulo en Enero.

Además será imprescindible para superar el módulo la presentación del proyecto empresarial y/o los trabajos individuales propuestos fundamentados en las carencias presentadas por cada alumno en particular.

La nota máxima en Enero será un cinco.